

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 10/02/2025 HORA: 11:58 AM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

13/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:18.14 VOLUMEN:.067121

RUTA:

ACUSE: SIN ACUSE

CRE OCU 30070

MEX14WE0304048

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211207642778

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777
INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZA

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 CMT01 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 38891692

PAOLA ELIZABETH GUILLÉN ALFARO LIBRAMIENTO SUR ORIENTE, 2500 B

LOS SABINOS, COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, 30070

CHIAPAS, MEXICO, TEL: 529635653286

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

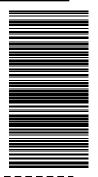
Tarifa T3

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX559000014

Observaciones: ATN.PAOLA ELIZABETH GUILLÉN ALFARO:3482-5000326

001/001 PQT



INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACION DE ESRIVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍAN *MENAJERÍA POR TRANGO DE JURISTOCION FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEX/PRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DE

para usted como agente para o en nombre de coultaquier persona, que tenga inimetée meste ENVICO, todos los ferminos y considiones de esta Carta de Potres. SECRIDAD. L'Usde consideration que no ENVICO, esta describir correctament en ensultacian de carde potra de la carta consideration and participat de secribir consideration, mismor que respectavo, mismor que ne expediente nais qualcons, mismor que ne estapacia para que a tensalação para de sobre posible dos posibles d

presents occuments, and que destinate plans forcements against auta to pequium, on comma da one summor sourcessor que nemons paracessor com unade en la presente curia de verir. Quidant.

LIMITATA: Usated bajo ininguas a circumstancia, debete en evir a reliciou principidos por las les leyes de nuestro pais, como to que a cominisando en la que a cominisando en sealant en emanera en unaciante más no limitativa: explosivos, armas, joyas, piezas de arte, filludos de crédito, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, despois productos tos incomentos en la composito por la composito que a la composito que de la composito que la composito que a la composito que la

a deposition of in interestion on a ligar opt as in inclusioners, on among a contract and a large opt as in inclusioners, on among a contract and a large opt as in inclusioners, on among a large opt and a large opt a l

voluntamaniment cort custipleam on the size companies de seligious legimente establicacion de la particular de la companie de seligious legimente establicacion de la particular de la companie de seligious legimente establicacion de la particular de la companie de la companie

se espocifican uns conductori differente en cuarros a collecturario educacibles, en cuyo casa, prevadecerá seta última condicion separado, ana para bajo enirguna circunstancia, darias por vicios por secto de la immercania, darias por acción dels immercania, adenda por portab de marcas o solidades, en condicion separado por acción dels immercania, darias por vicios por laba de marcas o solidades por contra del immercania, escalarización espacia, como contra del proposito, que que su desta delicacións. Esta casa desta desta especia del por espacia del proposito especia del porta del porta del proposito especia del porta del porta del proposito especia del porta del porta del proposito especia del porta del porta

LUCLIAN LA GOAD TO SERVICE AND TO SE

ECDMA SEQUIADA. E1 valor del ENVÍO que usand rou deberán incluir márgenes de utilidad et IVA a valor de Reposición, tratandose de bienes usados, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Fisica o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad et IVA a valor de ENVÍO que declare, puesto que el seguro no lo ampura, de ser persona en carbos en expersaria poda ricultar el IVA comergendentes de visio e de su ENVÍO.

DECIMA CLARTA. Por muestra parte, no tenemos la facultad de abir sus ENVISOS para verificar su contenidos para estinación, por lo que en caso de exister sospecha en la declaración de su contenido, podrenios proceder a su recomocimiento, siempre y cuando dicho recomocimiento se realice exclusivamente bajo su presencia con la assistencia de dos testigos o a labta de su presencia, se soli de un importor de la excentaria de comunicación para transporto para que en caso a de un incinador del servicion para transporto en considera de un comunicación para transporto en caso a de un incinador del servicion para funda de su presencia, a se soli de un importor del servicion para funda de un servicio del servicion para funda de su presencia, a se soli de un importor del servicion para funda de un servicio del servicion para funda de su presencia con la sestima de su presencia, a se soli de un importor del servicion para funda de un servicion para del servicion

DECIMA ONINTA - Si por cualquier top de circustamicias formitates o por acciones de la minima autoridad competente, el cominida cominida cominida competente, el cominida comi

DECIMAN SEPTIMA. Si usued acesta adquire cajas de canton de nuestra empresa, mismas que tenemos a su consideración por si resultado que contiene su sulfación, ya que estas cajas de cantón, no garantizan la prosección abediana o adecuada de su ENIVO, los pomenos a su consideración por si resultado por si resultado que contiene su sulfación para su ENIVO, sin que estas cajas de cantón, no garantizan la prosección abediana o adecuada de su ENIVO, los pomenos a su consideración por si resultado que contiene su sulfación para su ENIVO, sin que estas cajas de cantón, no garantizan la prosección abediana o por si resultado que control por si resultado por si resultado por si resultado que control por si resultado por si resultado por si resultado por si resultado que control por

ECEMIA OCTIAN.— En cumplimiento à la Ley Federal de Protección de Datas Personales en Protección de los De Princulaters (in L'PEOPEP[®] o la "L"y), its Regimento (el Technique (in Legislaters) y el transmission de l'Assignation de la Maria de France (in Cartia) en l'Entragemento (el Technique (in Legislaters) en l'Entragemento (el Technique (in Legislaters)) en l'Entragemento (el Technique (in Legislaters)) en l'Entragemento (el Technique (in Legislaters)) en l'Entragemento